



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Viernes 20, de junio de 2003

Número 114

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila . . .	1 a 3
Agencia Estatal Agencia Tributaria	3 a 7
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales .	7 a 8
Ministerio de Medio Ambiente	8

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León	9
------------------------------------	---

EXCAM. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Excam. Diputación Provincial de Ávila . .	9 a 11
---	--------

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo Ayuntamiento de Ávila	11
Diversos Ayuntamientos	11 a 16

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado	16
-------------------	----

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 2.443/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a D^a. DIANA MARÍA VALENCIA MONTOYA de nacionalidad colombiana y cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Calderón de la Barca, 7 - 2º, de ÁVILA, la

Resolución del expediente nº 021/03, de permiso de trabajo y residencia, Tipo B renovado.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Pº. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 10 de Junio de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 2.444/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a D. JAVIER APARICIO MOURELO cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Reyes Católicos, 13 - 1º, de ÁVILA, la Resolución del expediente nº 385/03, de permiso de trabajo y residencia, Tipo B renovado.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Pº. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que no agota la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la Delegación del Gobierno en Castilla y León en el plazo de UN MES, a tenor de los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 10 de Junio de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*

– oOo –

Número 2.445/03

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de

26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a Da. DOMINGA ASUNCIÓN GARCÍA AGUILAR de nacionalidad peruana y cuyo último domicilio conocido fue en la C/ El Valle, 2 - 4º, de ÁVILA, la Resolución del expediente nº 331/03, de permiso de trabajo, Tipo B inicial.

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Pº. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 10 de Junio de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

– oOo –

Número 2.446/06

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Intentada la notificación al interesado, sin haber podido practicarse, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento

Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se procede a notificar a Da. ANA RODRÍGUEZ PERDOMO de nacionalidad colombiana y cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Corralada, 7, de FONTIVEROS (Ávila), la Resolución del expediente nº 266/02, de permiso de trabajo, Tipo d .

Asimismo, se le comunica que dispone del plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para conocer el contenido íntegro de mencionada Resolución, que obra de manifiesto y a su disposición en la Subdelegación del Gobierno de Ávila (Dependencia de Trabajo y Asuntos Sociales), Pº. de la Estación, nº 3.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso administrativo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla

y León con sede en Burgos, en el plazo de DOS MESES, a contar desde la notificación de la presente Resolución de acuerdo con lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa. Previamente y con carácter potestativo podrá interponer recurso de reposición ante esta Subdelegación del Gobierno, en el plazo de UN MES, a tenor de los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Ávila, a 11 de Junio de 2003

El Subdelegado del Gobierno, *Javier Encinas García de la Barga*.

Número 2.430/03

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

DELEGACIÓN DE ÁVILA

CITACIONES PARA SER NOTIFICADAS POR COMPARECENCIA

Intentada la notificación por dos veces a los Interesado o a sus representantes, no se ha podido realizar por causas no Imputables a la Agencia Tributaria Por tal motivo, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 105 y 124 de la ley General Tributaria, se citan a los Interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia

Procedimiento: Gestión-Liquidación

Órgano responsable de la tramitación: Gestión Tributaria

Lugar: Delegación de la Agenda Estatal de Administración Tributaria Secretaria General Calle Madre Soledad, 1 c.p. 05071-ÁVILA.

Plazo: 10 días, contados a partir del siguiente hábil de la publicación de este anuncio. Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENT

NOMBRE	NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CLASE CERTIFICADO
ARIAS GONZALEZ JUAN RAMON	6550629E	CL FOGONES, 11 05200 AREVALO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2001
ARRIBAS SANCHEZ ANUNCIACION	51652999J	AV JUVENTUD, 27 1 C 05003 AVILA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
ASOC PROYECTO ABULENSE PERUANO	G05148937	CL VIRGEN DE LAS FUENTES, 4 05005 AVILA	REQUERIMIENTO MOD. 182-2002
BOUZA MORENO SANTIAGO	6559204H	CL SORIA, 10 3 B 05003 AVILA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
CALAS ELAN SLL	B05158084	AV MANUEL DE FALLA, 4 05260 CEBREROS	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE G-1

RELACIÓN DE NOTIFICACIONES PENDIENT

NOMBRE	NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CLASE CERTIFICADO
COFIÑO GIL LUIS	6560995S	CL LAS MALVINAS, 2 3 IZ 05200 AREVALO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2001
CREJADEL SL	B05032131	UR ROSITA, 1 05400 ARENAS S PÈD	CARTA REQUERIMIENTO
DIAZ LOPEZ MANUEL	70300825Z	CL TRIANA, 12 6 A 05400 ARENAS S PED	NOTIFICACION AC.INI/TR. AUD.INF.SIMPLE G-1
DIAZ MARTIN JAVIER	70807570T	CL LARGA, 1 05214 CANALES	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 100-2001
DOMINGO MORENO EUGENIA ISABEL	6394139R	CL GENERAL MOLA, 7 05400 ARENAS S PED	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2001
DOMINGUEZ SANCHEZ FRANCISCO SALVADOR	5206691C	CL VIRGEN SOTERRAÑA, 12 1 IZ 05005 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR 2000
ELEJOTA BLAMER SL	B05157540	CL CAPITAN PEÑAS, 42 05003 AVILA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
ELEJOTA BLAMER SL	B05157540	CL CAPITAN PEÑAS, 42 05003 AVILA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
ELEJOTA BLAMER SL	B05157540	CL CAPITAN PEÑAS, 42 05003 AVILA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
ELEJOTA BLAMER SL	B05157540	CL CAPITAN PEÑAS, 42 05003 AVILA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
FERNANDO MARTIN INSTALACIONES SL	B05149372	CL JARDIN DEL RECREO, 2 1 6 1 05001 AVILA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE G-1
GAIL GUTIERREZ SEGUNDO	6472561Q	CL CRISTO, 1 05212 FUENTE SAU	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 100-2001
GANADOS FUENTES SL	B05146048	CL PIEDRALAVES, 1 05450 CASAVIEJA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
GARCIA CARDEÑA ALBINA SAGRARIO	6348805T	CL EL TSTADO, 15 2 C 05001 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2001
GARCIA GARCIA MARIA LUZ	6426072X	AV EMILIO ROMERO, 47 05200 AREVALO	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001
GARCIA JIMENEZ HIGINIA	6385087B	AV VACA DE OSMA, 0 AVILA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 100-2001
GARCIA REINA PEDRO	70796846V	AVILA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001
GARCIA SEGARRA MANUEL	4167066H	CL DON ALVARO DE LUNA, 14 05400 AVILA	NOTIFICACION AC.INI/TR. AUD.INF.SIMPLE G-1
GOMEZ CALVO PAULINO	6496400G	CL LEON, 1 1 B 05003 AVILA	LIQUIDACION
GOMEZ CALVO PAULINO	6496400G	CL LEON, 1 1 B 05003 AVILA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE G-1
GOMEZ CALVO PAULINO	6496400G	CL LEON, 1 1 B 05003 AVILA	LIQUIDACION
GOMEZ CALVO PAULINO	6496400G	CL LEON, 1 1 B 05003 AVILA	LIQUIDACION
GOMEZ GONZALEZ JESUS	12728094D	CM LA JUNTANILLA, 19 PARCEL 3 05250 HOYO PINARES	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 100-2001
GOMEZ HERMOSO CARLOS	6941019X	CL MIGUEL UNAMUNO, 11 05400 ARENAS S PED	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
GONZALEZ ALVAREZ MONTSERRAT	9373114Q	CL CONDE DON RAMON, 10 1 IZ 05001 AVILA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001
GONZALEZ BLAZQUEZ JESUS	70795478Y	CL AVILA, 0 05260 CEBREROS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD.100-2001

NOMBRE	NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CLASE CERTIFICADO
GONZALEZ CAMACHO FELIX GASPAR	6393651L	CL LUIS BUITRAGO PERIB, 9 3 A 05400 ARENAS S PED	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR 2000
GONZALEZ LOPEZ ELVIRA	6449588C	CL ALFONSO VI, 22 05260 CEBREROS	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 100-2001
GONZALEZ MARTIN RAUL	46889893T	CL CALVARIO, 19 8 05240 NAVALPER PIN	NOTIFICACION AC.INI/TR. AUD.INF.SIMPLE G-1
HERNANDEZ CARRETERO RUBEN	6580401D	CL ALFONSO DE MONTALVO, 20 4 D 05001 AVILA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE G-1
HOSANBRU HOYO SL	B05138318	PZ AGUSTIN BERMEJO, 2 05250 HOYO PINARES	CARTA REQUERIMIENTO
HOSELERIA DEL MARQUESADO LAS NAVAS SL	B05156690	CL ANICETO MARINAS, 26 05230 NAVAS MARQUES	PROPUESTA LIQ. PROVISIONAL P. CUENTA 2002
HOSTELERIA LA ASOMADILLA SL	B05168232	CL VIRGEN ANGUSTIAS, 33 BJ 05005 AVILA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE G-1
IGLESIAS GARCIA JOSE MARIA	235322D	CL CEBREROS, 3 1 1 A 05002 AVILA	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001
INICIATIVAS TURISTICAS CASTILLA SL	B05153465	CL BENITOS, 2 05141 SANCHORREJA	NOTIFICACION AC.INI/TR. AUD.INF.SIMPLE G-1
ITURMENDI MORALES VICENTE	2164514F	AVPERFECTO BERNALDO QUIROS, 60 05230 NAVAS MARQ	LIQ. PROVISIONAL IRPF 2001
JARA SANCHEZ IRENE	4191647N	UR EL PASO, 26 05400 ARENAS S PE	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 100-2001
JIMENEZ ENCINAR FERNANDO	6564762X	AV JUAN PABLO II 22 5 2 1 05003 AVILA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE G-1
JIMENEZ RODRIGUEZ ELIA	427888L	UR LA CABAÑA ENINAS, 11 05430 ADRADA	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR 2000
LOPEZ MUÑOZ ANTONIO	6525386X	AV JUAN CARLOS I, 24 05005 AVILA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE G-1
LOPEZ MUÑOZ JOSE ANTONIO	6547019T	CL SEGOVIA, 20 BJ 05005 AVILA	CARTA REQUERIMIENTO
LOPEZ MUÑOZ MARIA VICTORIA	276670A	CL JORNILLO (UR LASTRAS), 8 05420 SOTILLO ADRADA	NOTIFICACION AC.INI/TR. AUD.INF.SIMPLE G-1
LOPEZ ROY MARIA ANGELES	363550N	CL PEDRO LAGASCA, 14 3 1 B 05001 AVILA	LIQ. EN VOLUNTARIA A0560003106007697
LOZANO HERNANDEZ AMBROSIO	6395026Z	CL CARRELLANA, 22 05400 ARENAS S PED	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 100-2001
MAR REPRESENTACIONES Y ACTIVIDADES SL	B05153051	UR CASTILLO (ALDEAVIEJA) 52 05193 STA M CUBILLO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 390-2001
MARTIN ARRIBAS JOSE MARIA	6576902Y	BJ DON ALONSO, 25 2 05003 AVILA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y
MARTIN GARCIA JULIA	6585554X	CL NUEVO TRAZADO, 14 05200 AVILA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 14D-2003
MARTIN GUTIERREZ ADOLFO	6516793L	CL AVIADOR FRANCO, 28 05200 AREVALO	LIQ. EN VOLUNTARIA A0560003106007939
MARTIN MUÑOZ RAQUEL	6565957D	UR EL MOLINILLO, 10 05540 MUÑANA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y
MARTIN RODRIGUEZ MARIA JESUS	6540772D	CL BUEN JUEZ, 28 05500 PIEDRAHITA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y
MORAL RODRIGUEZ VALENTIN	531533A	CL CID, 7 05230 NAVAS MARQUES	NOTIFICACION AC.INI/TR. AUD.INF.SIMPLE G-1
MORALES PALACIO FELIX	50408408K	PS SANTO TOMAS, 21 2 IZ 05003 AVILA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE G-1

NOMBRE	NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CLASE CERTIFICADO
MUÑOZ GARCIA ROBERTO	6549613H	CL JARDIN DEL RECREO, 2 05001 AVILA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
MUÑOZ SANCHEZ EVELIO	70786477K	CL ADOVERA, 23 05200 AREVALO	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR 2000
NAVAS BARDERA CARLOS	4165694A	CL NAVA, 66 4 A 05470 PEDRO BERNARDO	PROPUESTA DE LIQUIDACION NO DECLAR 2000
NOGAL TIEMBLO AMELIA	6488081B	PZ DEL CAUDILLO, 8 05400 ARENAS S PED	LIQ. EN VOLUNTARIA
NUÑEZ MARTINEZ ESPERANZA	6582266B	CL NUEVO TRAZADO, 18 05200 AREVALO	NOT. LIQUIDACION INTERESES DEVOLUCIONES
PAZ Y BIEN SL	B05025101	CL ADOVERAS, 23 05200 AREVALO	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
PAZ Y BIEN SL	B05025101	CL ADOVERAS, 23 05200 AREVALO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE G-1
PAZ Y BIEN SL	B05025101	CL ADOVERAS, 23 05200 AREVALO	PROPUESTA LIQ. PROVISIONAL P. CUENTA 2002
PLUSLINEA 2000 SL	B81472086	CL COMANDANTE ALBARRAN, 6 1 05001 AVILA	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE SANCI
PLUSLINEA 2000 SL	B81472086	CL COMANDANTE ALBARRAN, 6 1 05001 AVILA	PROPUESTA LIQ. PROVISIONAL P. CUENTA 2002
PORTERO RODRIGUEZ REGINA	6368788L	AV JUVENTUD, 4 05003 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2001
PRIETO ALONSO BALTASAR	11691553D	CR BURGOHONDO, 9 3 IZ 05002 AVILA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE G-1
PRIETO VELADO LUISA	6351684G	CL SANTA FE, 2 05003 AVILA	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 390-2001
QUESERAS ECOLOGICAS DE MADERA SL	B05164744	CM DEL CEMENTERIO, 1 05270 TIEMBLO	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE G-1
QUESERAS ECOLOGICAS DE MADERA SL	B05164744	CM DEL CEMENTERIO, 1 05270 TIEMBLO	CARTA REQUERIMIENTO
REYMAX CASTILLA SL	B05139787	PG INDUSTRIAL, 15 05200 AREVALO	PROPUESTA LIQ. PROVISIONAL P. CUENTA 2002
RODRIGUEZ BARBERO JESUS ARTURO	6570077N	CL SAN JUAN, 40 1 A 05230 NAVAS MARQUES	NOTIFICACION AC.INI/TR. AUD.INF.SIMPLE G-1
RODRIGUEZ YEBRA MARIA ANGELES	10072366E	CL RIO CHICO, 26 05004 AVILA	REQUERIMIENTO DE DATOS MO. 14D-2003
ROMANO RODRIGUEZ JOAQUIN	4174901X	CL CARELLANA, 24 05400 ARENAS S PED	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE G-1
ROMANO RODRIGUEZ JOAQUIN	4174901X	CL CARELLANA, 24 05400 ARENAS S PED	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE G-1
RUFES LOPEZ YOLANDA	6564380L	CL VALLESPIN, 1 05001 AVILA	PROPUESTA LIQ. PROVISIONAL P.CUENTA 2002
RUFES LOPEZ YOLANDA	6564380L	CL VALLESPIN, 1 05001 AVILA	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE G-1
RUFES LOPEZ YOLANDA	6564380L	CL VALLESPIN, 1 05001 AVILA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y
RUFES LOPEZ YOLANDA	6564380L	CL VALLESPIN, 1 05001 AVILA	NOTIFICACION LIQUIDACION RECARGO Y
SAEZ GUERRA JUSTO	6488853R	LG BLOQUE MARQUES, 5 05200 AREVALO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 100-2001
SANCHEZ GARCIA MARIA PILAR	6553327Y	UR EL GRANIZO, 1 05500 PIEDRAHITA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2001

NOMBRE	NIF	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO	CLASE CERTIFICADO
SANCHEZ MUÑUMEL JESUS	6561397A	CL CAL Y CANTO, 4 05230 NAVAS MARQUES	NOTIFICACION AC.INI/TR. AUD.INF.SIMPLE G-1
SANCHEZ MUÑUMEL JESUS	6561397A	CL CAL Y CANTO, 4 05230 NAVAS MARQUES	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE Sanci
SANCHIDRIAN BARTOLOME MARIA	6543746Q	CL VALLADOLIZ, 34 05005 AVILA	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2001
SOTO MOTOS IRENE	46847495Z	LG VINADEROS, 45 05216 NAVA AREVALO	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 14D-2003
TRADEFOR S COOP	F05142393	CL MARTIRES, 6 05400 ARENAS S PED	NOTIFICACION AC.INI/T.AUD.INF.SIMPLE G-1
TRADEFOR S COOP	F05142393	CL MARTIRES, 6 05400 ARENAS S PED	CARTA REQUERIMIENTO
VELASQUEZ GUTIERREZ PILAR	53454151N	UR MIRADOR DEL ALBERCHE, 14 05270 TIEMBLO	PROPUESTA DE LIQUIDACION IRPF 2001
VELASQUEZ GUTIERREZ PILAR	53454151N	UR MIRADOR DEL ALBERCHE, 14 05270 TIEMBLO	NOTIFICACION RESOLUCION EXPEDIENTE Sanci
VINUESA JARAIZ LAUREANO	6396032P	CL CLAVEL, 6 05400 ARENAS S PED	REQUERIMIENTO DE DATOS MOD. 100-2001

Ávila 11 de Junio de 2003

El Secretario General, *Antonio Alvarez Gil*

Número 2.407/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

Dirección Provincial

COMUNICACIÓN SOBRE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

AIA:

OSCAR GONZÁLEZ BERNABE

AV MADRID 8

ADRADA, LA

05430 ÁVILA

Exp.: 0200004125

I.13.F.: D005341580y'-0

Ref.: 28UPO195

De acuerdo con los antecedentes existentes en esta Dirección Provincial, ha percibido Ud. indebidamente prestaciones por desempleo en la cuantía y por el período y motivo que a continuación se detallan:

CUANTÍA COBRO INDEBIDO PENDIENTE DE DEVOLUCIÓN: 1.573,32 Euros

PERIODO DE: 0910611999 - 30/09/1999

MOTIVO: COLOCACIÓN POR CUENTA PROPIA

Dispone del plazo de 10 días para reintegrar dicha cantidad en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, c/c nº 0182 2370 48 0202295477, a cuyo fin se adjunta Boletín de Ingreso, debiendo devolver una copia del mismo a su Oficina de Empleo. De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito, ante el Director Provincial del INEM, las alegaciones que estime pertinentes, en el mismo plazo de 10 días, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 33.1 a) del Real Decreto 625/85, del 2 de Abril.

Por otro lado, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42.4 de la Ley 30192, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con la redacción dada por la ley 4199, de 13 de Enero, y en la Orden ele 14 de Abril de 1999, de desarrollo de dicho artículo, se le comunica también lo siguiente:

El nº del expediente que se inicia con esta Comunicación es el de su D.N.I., Pasaporte o N.I.E.

El Instituto Nacional de Empleo, de acuerdo con el art. 42.3 de la citada Ley 30/92, dispone de un plazo de tres meses, desde la fecha del presente acuerdo, para notificarle la resolución pertinente. Transcurrido

dicho plazo, según lo establecido en el art. 44.2 de la misma Ley, se producirá la caducidad del procedimiento y se ordenará el archivo de las actuaciones, sin perjuicio de que el INEM pueda instar el inicio de un nuevo procedimiento, si la acción no hubiera prescrito.

Para cualquier información relativa al estado de su expediente podrá dirigirse a esta Unidad Administrativa.

Madrid, a 17 de Septiembre de 2002

Subdirectora Prov. Prestaciones, M^a Jesús Zapatero
Ponte

– oOo –

Número 2.429/03

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

De conformidad con lo dispuesto por el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE 27.22-92), se procede a notificar las correspondientes Altas y Bajas de Trabajadores de los regímenes que se relacionan, indicando que contra esta Resolución pueden interponer Reclamación Previa, en el plazo de 30 días siguientes al de la presente publicación, de conformidad con el art. 71 del R.D. Legislativo 2/95, de 7 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral (BOE 11-04-1995)

Regimen: General

C.C.C./N.A.F.: 05100170777

Razon Social/Apellidos y Nombre: Mercado
Comun de Madrid, S.L.

Fecha Baja: 09/04/03

Localidad: 05600 - Barco de Ávila

Provincia: Ávila

Para conocimiento del contenido de la mencionada resolución, el interesado podrá comparecer, si lo estima oportuno, en esta Dirección Provincial

El Director Provincial

P.D. El Subdirector Provincial del Gestión
Recaudatoria, *Alicio Martín Ramos*

– oOo –

Número 2.303/03

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

A N U N C I O

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo, se tramita a instancia de Dña. ESPERANZA IZQUIERDO MARTÍN, con N.I.F. n° 672781P y domicilio en C/ Las Palmeras 2, Portal 5, 1º2, 28922 Madrid, expediente relativo a autorización de vertido de aguas residuales, procedentes de un Centro de Turismo Rural, al terreno, en el término municipal de Poyales del Hoyo (Ávila).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1/2001; de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas (B.O.E. n° 176, de 24 de julio de 2001), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, -de 11. de abril (B.O.E. n° 103; de 30 de abril); se hace público a fin de que en el plazo de TREINTA (.10) DÍAS, puedan presentar reclamación quienes se consideren afectados por esta petición en la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO, sita en la Avenida de Portugal 81, 28071 Madrid, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente de referencia 261.483/03.

NOTA EXTRACTO

Para el tratamiento de las aguas residuales se ha previsto, la instalación de un sistema de depuración compuesto de una cámara de grasas, una fosa séptica (decantador-digestor) para un volumen equivalente de 66 personas e infiltración al terreno mediante cuatro zanjas filtrantes de 15 m.

La Jefe de Sección, *Ana Isabel Galán Pardo*

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 2.452/03

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

RESOLUCIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2003, DEL SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO, DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN ÁVILA, POR LA QUE SE HACE PUBLICA LA AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN EN CONCRETO DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPEDIENTE N° 4570-E Y 4571-E.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en ÁVILA, C/ Tomás Luis de Victoria, 19 por la que se solicita Autorización Administrativa y Declaración en concreto de Utilidad Pública, para el establecimiento de la instalación eléctrica denomines: LAT SUBTERRÁNEA A 15 KV, CENTRO DE TRANSFORMACIÓN Y RED- BAJA TENSIÓN PARA URBANIZACIÓN LOS CAMPOS EN PADIERNOS, y una vez cumplidos los trámites ordenados en el art. 53 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, así como en el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, que regula los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, este Servicio Territorial HA RESUELTO:

AUTORIZAR a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A. la instalación de Línea subterránea a 15 kV de 704 m. de longitud con origen en apoyo 9201 de línea Muñana - La Serrada y final en C.T. proyectado. Conductor: HPERZI, 3(1x150)Al+H16 12/20 kV Estación transformadora en caseta prefabricada de hormigón. Potencia: 250 KVA. Tensiones: 15000-380/220 V. Celdas de protección y maniobra en SF6..

DECLARAR EN CONCRETO LA UTILIDAD PÚBLICA de la citada instalación, a los efectos previstos en el título IX de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

Esta instalación no podrá entrar en Servicio, mientras el peticionario de la misma no cuente con la aprobación del proyecto de ejecución y el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento de los trámi-

tes que señala el Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta autorización es independiente de cualquier otra que se deba obtener de otros organismo

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Ávila, a 13 de Junio de 2003

P.D. (Resolución de 12/06/02, <B.O.C y L.> de 28/06/02)

El Jefe del Servicio Territorial,

P.A. (Resolución 27.09.02)

El Secretario Técnico, *Joaquín P. Fernández Zazo*

– oOo –

EXCMA. DIPUTACIÓN PORVINCIAL DE ÁVILA

Número 2.471/03

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

FUNDACIÓN CULTURAL SANTA TERESA

Procedimiento de selección de candidatos para el puesto de Director de la Agencia Provincial de la Energía de Ávila

Por Resolución de Presidencia de la Fundación Cultural Santa Teresa, se Convoca un procedimiento de selección de candidatos para cubrir el puesto de, Director de la Agencia Provincial de la Energía de Ávila, integrada en el Programa SAVE II; de acuerdo con las siguientes bases de selección:

BASES DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE LA ENERGÍA DE ÁVILA

1.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La presente convocatoria tiene por objeto la contratación laboral temporal del Director de la Agencia Provincial de la Energía de Ávila, dependiente de la Fundación Cultural Santa Teresa, e integrada en el Programa SAVE II. El contrato queda asimilado a la alta dirección y, en consecuencia, se regirá por lo establecido en el Real Decreto 1382/1985, de 1 de agosto, que regula la relación laboral de carácter especial del personal de alta dirección.

2.- FUNCIONES DEL DIRECTOR

Son funciones propias del Director de la Agencia:

a) Dirección general de la Agencia, así como la gestión de los recursos humanos y técnicos que tenga asignados.

b) Seguimiento del contrato SAVE II entre la Comisión Europea, la Agencia Energética de la región de Abruzzo (Italia) y la A.P.E.A. Así como la coordinación y seguimiento de cualquier otro plan o proyecto que cuente con apoyo financiero de fondos europeos.

c) Elaboración de planes estratégicos a elevar al Consejo de Administración de la Agencia.

d) Desarrollo y ejecución de los planes aprobados por el Consejo de Administración.

3.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser españoles o nacional de alguno de los Estados miembros de la Unión Europea, según lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, y en el Real Decreto 800/1995, de 19 de Mayo, por los que se regula el acceso a determinados sectores de la función pública de los nacionales de los Estados miembros de la Unión Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad referidos al día en que finalice el plazo de presentación de instancias, y no exceder de aquélla en la que falta4en menos de diez años para la jubilación forzosa por edad determinada por la legislación básica en materia de función pública,

c) Ser titulado superior en áreas técnicas o económicas, con dominio del inglés hablado y escrito.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño del puesto.

e) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las administraciones Públicas, ni hallarse Inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

f) No hallarse incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

Los requisitos establecidos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo presentación de solicitudes.

4.- PERFIL DEL PUESTO

Sin perjuicio del deber de reunir los requisitos especificados en la convocatoria, los candidatos deben responder al siguiente perfil profesional:

a) Tener una titulación superior en áreas técnicas o económicas, con dominio del inglés hablado y escrito, valorándose adicionalmente el conocimiento y dominio de otros idiomas comunitarios

b) Experiencias en el diseño y desarrollo de planes estratégicos en los campos de la eficiencia energética y promoción de las energías renovables, y en especial las acciones de reducción substancias del impacto medioambiental que la producción y uso de la energía conlleva.

c) Experiencia en la gestión de programa europeos, nacionales o regionales en el ámbito de la eficiencia energética y las energías renovables.

d) Experiencia en la gestión técnico económica de planes estratégicos y planes de implantación de acciones y medidas de proyectos específicos.

e). Experiencias en la dirección y organización de un equipo humano al objeto de optimizar recursos y medios.

f) Experiencias demostrada en el ámbito de las relaciones institucionales locales, regionales y nacionales.

5.- PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Libre designación, tras el estudio y valoración del currículo y méritos acreditados por los aspirantes cuyas solicitudes hayan sido admitidas, de acuerdo con el perfil del puesto definido en el apartado anterior, El órgano competente para preceder al nombramiento, a la vista del desarrollo del proceso y de las solicitudes presentadas, se reserva la posibilidad de concertar entrevistas con los aspirantes al puesto.-

6.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Las instancias solicitando tomar parte ne el procedimiento de selección, en las que los aspirantes deben manifestar que reúnen todos y cada uno de los

requisitos exigidos y de que se comprometen, en caso de ser propuestos para el correspondiente nombramiento, a prestar juramento o promesa de acuerdo con lo que determina el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril; se dirigirán al Ilmo. Sr. Presidente de la Función Cultural Santa Teresa, C/ Canteros, s/n; CP 05005, Ávila; presentándose en el Registro General de la Fundación o en la forma que determina el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común.

Los aspirantes quedan vinculados a los datos que hayan hecho constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente demandar su modificación antes de que expire el plazo para la presentación de instancias, Transcurrido este plazo no se admitiran ninguna petición de esta naturaleza.

El plazo límite de presentación de las solicitudes finalizará el día 27 de junio del corriente a las 14:00 horas.

Junto a la instancia se acompañara el currículum del aspirante, detallado y justificado mediante documentación original o copias compulsadas, junto con una fotocopia del Documento Nacional de Identidad, domicilio, teléfono y correo electrónico, en su caso, para contacto y notificaciones. Los datos y la documentación aportada por el aspirante deberán responder al perfil profesional que se define en la convocatoria.

Ávila, a 12 de Junio de 2003

El Presidente Sebastián González Vázquez

– oOo –

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.479/03

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

INTERVENCIÓN GESTIÓN TRIBUTARIA

A N U N C I O

Por resolución de la Alcaldía de fecha 18 de junio de 2003, se ha aprobado el Padrón del PRECIO POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y PRECIO POR

SERVICIO DE SANEAMIENTO del SEGUNDO TRIMESTRE DE 2003, que se expone al público en la Intervención de este Ayuntamiento para que los interesados puedan formular ante la empresa concesionaria de este servicio de suministro de agua, cuantas aclaraciones y reclamaciones estimen pertinentes para sus intereses.

Asimismo se pone en conocimiento de los contribuyentes que desde el día 26 de junio de 2003 al 26 de agosto de 2003, ambos inclusive, estarán puestos al cobro los recibos de dichos padrones en las oficinas que la empresa concesionaria de estos servicios (AQUALIA, S.A.) tiene establecidas en la Pza. de la Catedral, 11, de 9 a 14 horas.

Por el impago de los recibos, se entiende que renuncia al suministro de agua y por tanto se procederá al corte del suministro de agua de la acometida particular y a la baja en el servicio del abonado con pérdida de la fianza constituida en su día y sin perjuicio del derecho que se reserva el concesionario realizar el cobro de los recibos pendientes por los procedimientos legales.

Ávila, 18 de junio de 2003

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*

– oOo –

Número 2.345/03

AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

A N U N C I O

El Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila) hace saber:

Que por la empresa Distribuidora Regional del Gas, S.A. se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad y apertura de una Planta Satélite de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural y red de penetración para el suministro a esta localidad, a ejercer en la parcela nº 17 del polígono industrial "El Brajero" de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público para quienes pudieran resultar afectados de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan presentar ante este Ayuntamiento, precisa-

mente por escrito, y en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, cuantas alegaciones, documentos u otros elementos de juicio estimen convenientes.

En Las Navas del Marqués, a 5 de junio de 2003.
El Alcalde, *Ilegible*.

– oOo –

Número 2.351/03

AYUNTAMIENTO DE GUTIERRE MUÑOZ

E D I C T O

Por Emilio Blázquez Sánchez se solicita licencia municipal para la construcción y el ejercicio de una actividad consistente en nave para ampliación de explotación avícola en la parcela 43 del polígono 1 de este término municipal.

Por lo que tenor de lo establecido en el art. 5 de la ley 5/1993 de 21 de octubre y decreto 159/1994 de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de actividades clasificadas, y en el artículo 25 de la ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado por dicha construcción y/o actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones que considere oportunas en el plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente edicto en el B.O.P.

En Gutierre-Muñoz a 5 de junio de 2003.
El Alcalde, *Ilegible*.

– oOo –

Número 2.355/03

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES

E D I C T O

Por HERNÁNDEZ YAÑEZ C.B. con domicilio a efectos de notificación en calle Jornaes, nº 2, de

Madrigal de las Altas Torres (Ávila), se solicita licencia municipal para la construcción de nave y la instalación de la actividad de EXPLOTACIÓN PORCINA DE CEBO en el Polígono núm. 9 parcelas 799,800 y 804, Camino de Valdelayegua de este Municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 5º.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León sobre Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de quince días, a contar desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Madrigal de las Altas Torres a 6 de Junio de 2003
El Alcalde, *Emilio del Bosque Pérez*

– oOo –

Número 2.357/03

AYUNTAMIENTO DE MOMBELTRAN

A N U N C I O

Por D. Florentino Hernández Malvar, en representación de RESIDENCIAL EL PINAR DE LA HIGUERILLA ISA, S.L., se solicita licencia municipal, en suelo rústico común, de obra y Actividades de ampliación de la Residencia de la 3ª Edad, ubicada en la calle Prado Largo, s/n del anejo de la Higuera, dependiente de esta localidad de Mombeltran.

Por lo que a tenor de lo establecido en los artículos 25 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León y 5 de la Ley 5/1993, de 21 de Octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, se hace público para que quienes se consideran afectados de algún modo por la obra y actividad que se pretende establecer, pueden ejercer el derecho a formular las alegaciones y observaciones que consideren oportunas por escrito y ante este Ayuntamiento, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de éste Anuncio en el presente Boletín Oficial de la Provincia.

En Mombeltrán, a 3 de junio de 2003.
El Alcalde, *D. Julián Martín Navarro*

Número 2.361/03

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO**A N U N C I O****Presupuesto General Ejercicio de 2003**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre y 127 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de Abril del 86, y habida cuenta que la Corporación (previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas) en Sesión celebrada el 21/05/03 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2.003, se expone al público por espacio de 15 días hábiles durante los cuales se admitirán contra el mismo alegaciones, reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno del Ayuntamiento, que las resolverá en el plazo de treinta días.

De no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobado el presupuesto, pudiéndose interponer contra el mismo Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos en el plazo de dos meses a partir de la publicación del siguiente resumen de conformidad con el Art. 152.1 de la Ley 39/88:

I) RESUMEN POR CAPÍTULO DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2.002.**INGRESOS:****A) OPERACIONES CORRIENTES**

Cap.	Denominación	Euros
1.	Impuestos directos	55.000
3.	Tasas y otros ingreso	40.000
4.	Transferencias Corrientes	57.000
5.	Ingresos patrimoniales	92.000

B) OPERACIONES DE CAPITAL

6.	Enajenación de Inversiones reales	50.000
7.	Transferencias de Capital	206.000

TOTAL INGRESOS 500.000**GASTOS****A) OPERACIONES CORRIENTES**

Cap.	Denominación	Euros
1.	Gastos de Personal	146.000

2.	Gastos bienes corrientes y servicios	151.000
3.	Gastos financieros	6.000
4.	Transferencias corrientes	12.000
C) OPERACIONES DE CAPITAL		
6.	Inversiones reales	120.000
9.	Pasivos financieros	65.000
TOTAL GASTOS		500.000

II) PLANTILLA Y RELACIÓN :!,>,,PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD,. APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2002.

A) Plazas de funcionarios.

1.-Con habilitación nacional.

1.1.-Secretario-Interventor, 1 plaza.

B) Personal laboral.

Administrativo, 1 plaza.

Operario de Servicios Múltiples, 1 plaza.

Conductor vehículo de incendios, 1 plaza.

Otros eventuales, 6 plazas.

En Hoyocasero a 4 de Junio de 2003

El Alcalde, *Ilegible*

– oOo –

Número 2.362/03

AYUNTAMIENTO DE HOYOCASERO**A N U N C I O****CUENTA GENERAL EJERCICIO 2002**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, y habida cuenta que la Corporación (previo Dictamen de la Comisión especial de cuentas) en sesión celebrada el 21/06/03 adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Cuenta general del Ejercicio 2002, se expone al público por espacio de 15 días hábiles durante los cuales se admitirán contra la misma alegaciones, reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse ante el Pleno del Ayuntamiento, que las resolverá en el plazo de treinta días.

De no presentarse reclamaciones se considerará definitivamente aprobada la Cuenta General, pudiéndose interponer contra la misma Recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León con sede en Burgos en el plazo de dos meses a partir de la publicación del presente anuncio.

Hoyocasero, 4 de junio de 2003.
El Alcalde, *llegible*.

– oOo –

Número 2.372/03

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDA DE GREDOS

A N U N C I O

A los efectos de lo prevenido en la vigencia normativa aplicable, habiéndose solicitado por DÑA. ALMUDENA JIMENEZ GIL, concesión de licencia de actividad para instalación y puesta en funcionamiento de HOTEL DE MONTAÑA EN NAVARREDONDA DE GREDOS (ÁVILA), en terreno urbano en Villacruz-La Rastrilleja s/n en este municipio, se somete el correspondiente expediente a información pública, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada instalación y/o actividad puedan examinarlo en este Ayuntamiento y formular en su caso las observaciones pertinentes en plazo de quince días a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, mediante escrito dirigido a la Alcaldía y presentado en el Registro General de esta Corporación.

Navarredonda de Gredos, a 2 de Junio de 2003
El Alcalde, *Jose Manuel Garabato Diaz*.

– oOo –

Número 2.401/03

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

E D I C T O

A los efectos previstos en el apartado 3 del artículo 193 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre, reguladora de las haciendas locales, quedan expuestos al

público, en la Secretaría de esta Corporación, los estados de cuentas anuales y la Cuenta General, correspondientes al ejercicio económico de 2002, para ser examinado por los interesados quienes durante el plazo de quince días y ocho días más, todos hábiles, podrán presentar reclamaciones que consideren oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Maello a 12 de junio de 2003
El Alcalde, *llegible*.

– oOo –

Número 2.414/03

AYUNTAMIENTO DE CRESPOS

A N U N C I O

DE INFORMACION PUBLICA, RELATIVO A LAS MODIFICACION PUNTUAL NUMERO 5 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO.

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de junio de 2003, el Proyecto sobre modificación puntual número 5 de las Normas Subsidiarias de ámbito municipal de Crespos, en la que se propone:

- Modificación puntual nº. 5 promovida por D. Dióscoro Hernández Fernández, con D.N.I. núm.: 6.535.611 T, referida a la

delimitación de suelo urbano del pueblo de Chaherrero, anejo de este Ayuntamiento.

En las Normas Subsidiarias en vigor se contempla en la zona Sur de Chaherrero un brazo de suelo urbano paralelo al Camino de Vita, en el que propone la modificación variar el límite de suelo urbano cambiando la calificación de la parcela 513 del polígono 16 del Catastro, con una superficie de 2.000 m² . , de suelo no urbanizable a suelo urbano, sometiéndose toda ella a la Ordenanza SU2, de ensanche de casco, de las Normas Subsidiarias.

La parcela tiene forma triangular y limita:

A1 Norte, calle o sendero Rulla Chica, que dispone de todos los servicios urbanísticos.

Sur, camino o carretera de El Parral Este, Ejidos del pueblo y

Oeste, finca de Da. Francisca Rodríguez.

Todo ello según la memoria y planos redactados por el Arquitecto D. Santiago Cristóbal Porras y que forma parte del expediente.

A esta modificación le será de aplicación la ordenanza SU2 de las Normas Subsidiarias en vigor.

En cumplimiento de lo previsto en el art. 128 del vigente Reglamento de Planeamiento y artículos 52 y 141 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el acuerdo y los demás documentos que forman parte del expediente quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días laborables en horario de Oficina, por plazo de UN MES, durante el cual el expediente podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular las observaciones o alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Las reclamaciones deberán ir dirigidas al Sr. AlcaldePresidente y presentadas en cualquiera de las formas que determina la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al que aparezca la última publicación de este anuncio, bien en el Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial de La Provincia o Diario de Avila.

En virtud de lo indicado por el art. 120 del Reglamento de Planeamiento: "la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias, o de su reforma., determinará por sí la suspensión del otorgamiento de licencias para aquellas áreas del territorio objeto del planeamiento, cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

No obstante, podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Crespos, a 9 de junio de 2003.

El Alcalde, *Pedro González Calvo*.

– oOo –

Número 2.416/03

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

A N U N C I O

CORRECCIÓN DE ERRORES

Ponemos en su conocimiento que en el anuncio núm. 2.271/03, publicado el 6 de junio de 2003

B.O.P. núm. 104, del Presupuesto General Ejercicio 2003, existe un error, en euros, Cap. VII transferencias de capital: 139.960,00 euros. cuando debe figurar en euros 121.960,00 euros, y Cap IX pasivos financieros: 10:000.000 euros, cuando debe figurar en euros, 18.000,00 euros, a fin de que procedan a su corrección.

En Navalperal de Pinares, a 10 de Junio de 2003.

El Alcalde, *José Luis Bartolomé Herranz*.

– oOo –

Número 2.417/03

AYUNTAMIENTO DE NAVATALGORDO

A N U N C I O

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se halla expuesto al público el expediente de cambio de calificación jurídica de una diversas parcelas, actualmente calificadas como bienes de dominio público, que serán destinadas a la venta directa al colindante con la calificación jurídica de bienes propios.

Metros	Situación	Colindante
14.94	Avda. Canaleja	Saturnino García Montero y Telefónica
16.80	C/ S. Miguel	Anselmo González González
45.45	C/ Manalarroyo	Agustina García de la Paz
21.73	C/ Atalaya	Pedro García de la Paz
25.66	C/ Manalarroyo	Esteban Blanco Morcillo
11.42	C/ Manalarroyo	Mercedes Rollón Muñoz

Cuantos tengan interés en el asunto pueden examinar el expediente y aducir lo que estimen procedente, con sujeción a lo siguiente:

a) Plazo de examen y admisión de alegaciones: un mes a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Órgano ante el que se reclama: Corporación en pleno.

c) Oficina donde se encuentra el expediente: Secretaría de esta Corporación, de martes a viernes de 10,00 a 14,00 horas.

Navatalgordo, a 15 de abril de 2003.
El Alcalde, *legible*.

– oOo –

Número 2.434/03

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

A N U N C I O

Formado por el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria los Padrones anuales de los Impuestos sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica del ejercicio 2.003, de conformidad con el artículo 6 del Real Decreto 1.448/89, se expone al público por el plazo de un mes, a efectos de que los interesados puedan formular ante el organismo citado las reclamaciones oportunas.

La Adrada a 12 de Junio de 2003
El Alcalde, *Juan Jose Tomas Esteban*

– oOo –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 2.376/03

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE ÁVILA

E D I C T O

EL ILMO: SR. MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE ÁVILA

HACE SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Cognición núm.122/99 en los que se ha dictado sen-

tencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son los siguientes:

SENTENCIA

En Avila, a once de Abril de dos mil dos.

La Sra. Dña. M^a. JOSE SÁNCHEZ SÁNCHEZ, MAGISTRADA DE Primera Instancia nº2 de ÁVILA y su Partido, habiendo vistos los presentes autos de Juicio de COGNICIÓN 122/1999 seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA URBANIZACIÓN LAS DAMAS DE PEGUERINOS con Procurador D. CARLOS SACRISTÁN CARRERO y Letrado, y de otra como demandada PARKINSON ESPAÑOLA S A.

FALLO

Que estimando la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales D. Carlos Sacristán Carrero en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la Urbanización las Damas, de Peguerinos contra la mercantil Parkinson Española S.A. en situación de rebeldía procesal, debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la cantidad de 406.720 pesetas más los intereses legales desde la fecha de la sentencia.

Se hace expresa imposición de costas procesales a la demandada.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, preparándose ante el tribunal que se impugne, en el plazo de cinco días contados desde el día siguiente a la notificación de aquella.

A los demandados rebeldes se les notificará la presente por medio de edictos a menos que se inste su notificación personal dentro del plazo de cinco días.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la demanda rebelde, expido el presente en Ávila a nueve de mayo de dos mil dos.

Firma, *llegible*